



A/A VICENTE CANO LÓPEZ OCÓN y
JESUS PALOMINO DIAZ

LOTE 13 del Expediente nº 2023/017227-TO-I

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA DESEMPATAR

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MENOS DE 10 PLAZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.

Les comunico que, una vez recalculada la puntuación de la oferta al lote referenciado de VICENTE CANO LÓPEZ OCÓN, tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato, se ha producido un empate con la oferta realizada por JESUS PALOMINO DIAZ a este mismo lote. De acuerdo con la cláusula 12.5 y el apartado 17.5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

“El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.”*

Se les requiere para que aporten ustedes la documentación acreditativa de estos criterios de desempate en el plazo de TRES (3) días naturales desde el envío y publicación del presente requerimiento. En el caso de que sean ustedes trabajadores autónomos sin empleados (plantilla), deberán ponerlo de manifiesto en la respuesta a este requerimiento.

Deben contestar en el **Formulario Electrónico de Contratación**, disponible en el siguiente enlace:

<https://contratacion.castillalamancha.es/gestion-electronica-de-la-contratacion>.

Seguidamente pulse en **Acceso al Formulario Electrónico de Contratación**.

Seleccionará su firma electrónica y podrá adjuntar y enviar la documentación requerida.

El formulario le solicitará un número de expediente, deberá indicar:

- AÑO: 2023 Y

- NÚMERO DE EXPEDIENTE: (por ejemplo 017227-TO-I –siendo la I una i mayúscula-).

Toledo en la fecha de la firma digital
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (P.S.)